



PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024
PLAN DE INVERSIONES Y PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN



En aplicación del artículo 13.3 y 14 del Real Decreto 500/1.990 de 20 de Abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (hoy RDLeg 2/2004), se presenta el plan de inversiones y programa de financiación del Presupuesto General de la entidad, y ello conforme a las normas de los artículo 115 a 118 del mismo texto legal.

EXCMO. AYUNTAMIENTO

Ejercicio 2024. El plan de inversiones para el ejercicio se compone de los siguientes proyectos:

En todas las actuaciones el órgano encargado de la gestión es el propio Ayuntamiento de Chiclana de Segura y sin que exista una previsión de vinculación de los créditos asignados.

Programa de financiación 2022-2025

ANEXO DE INVERSIONES						
		FINANCIACION				
PARTIDA	ACTUACION	IMPORTE	ESTADO	J.ANDALUCIA	DIPUTACION	AYUNTAMIENTO
459/61900	PFEA 2024 PROGRAMA GARANTIA DE RENTAS	148.297,80	118.638,24	22.244,67	7.417,89	0,00
		2.000,00				
459/62200	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES					
TOTAL		150.297,80€	118.638,24€	22.244,67€	7.417,89€	2.000,00€

En CHICLANA DE SEGURA a 29 de Enero de 2024

EL ALCALDE,

Fdo.: Santiago Rodríguez Yeste.